

NORMAS DE MATRÍCULA CURSO 2020-2021 UPMJ

La matriculación de los talleres y cursos de la Programación de la UPMJ para el Curso Académico 2020-2021, se realizará **telemáticamente para la totalidad de las plazas ofertadas**, con independencia de que éstos se lleven a cabo en Sede Central o Sede Sabetay.

Los talleres y cursos ofertados para el Curso Académico 2020-2021 de la UPMJ, se configuran en base a **3 modalidades**:

- Presencial.
- Semipresencial
- Online

La Universidad Popular Municipal, podrá modificar en función de criterios técnicos y pedagógicos, situación coyuntural sobrevenida debida a la COVID-19 u otras circunstancias de análoga naturaleza, la modalidad de los talleres y cursos programados.

Los talleres y cursos del Curso Académico 2020-2021 de la UPMJ, tendrán una duración de **dos ciclos**, cada uno correspondiente a la mitad de un curso académico completo de la UPMJ. El precio de estos talleres será del 50% del importe correspondiente al de un ciclo académico completo y contemplarán dos periodos de matriculación distintos, un primer periodo con antelación al comienzo del curso académico y un segundo periodo, con plazo suficiente, antes de la finalización del primer ciclo.

La Universidad Popular Municipal podrá decidir sobre la convocatoria del segundo curso dentro del ciclo académico completo, debido a circunstancias técnicas o sobrevenidas, en especial, por las derivadas de la afectación de la población por la COVID-19, declaración de estado de alarma relacionada con la pandemia o situaciones de similar naturaleza.

Desde la web del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, se habilitará el acceso a la plataforma de **matriculación online** que incluirá la opción de **pago virtual**.

Entre los días **28 de septiembre y el 14 de octubre de 2020** (ambos inclusive) se abrirá un plazo para la matriculación de los talleres y cursos del primer ciclo, a cuyo fin se ofertarán el 100% de las plazas de cada taller. Una vez finalizado el horario y plazo de matriculación, continuarán disponibles de manera telemática las plazas restantes que se consideren por parte de la Universidad Popular Municipal, a partir de la fecha que esta determine, que será anunciada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en la redes sociales de la UPMJ.

El **abono del precio público** por matriculación, podrá hacerse a través de la **plataforma de pago virtual** habilitada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, o **en metálico** a través de carta de pago (**Norma 60**) en cualquier sucursal de la entidad colaborada, con el documento que se facilitará al efecto en el proceso de matriculación telemático.

Para realizar la matriculación telemática, será requisito imprescindible del solicitante, disponer de certificado digital FNMT de Persona Física, con el que se accederá a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén/Catálogo de Trámites/Formulario 40040.

Requisitos para inscribir a terceros: Si alguna persona física tiene que solicitar un curso en representación de un tercero, será necesario que previamente aparezca de alta en el fichero de Cursos, Talleres y Actividades. Para ello, debe acceder al formulario 40003, dentro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

La ruta electrónica para ello es la siguiente: Sede Electrónica/Catálogo de trámites.

En el apartado BUSCAR incluir: 40003.

Seleccionar: Alta de representados en el fichero de Cursos, Talleres y Actividades

Seleccionar: Tramitación online con autofirma

Cuando el/la alumno/a que solicita matrícula sea **menor de edad**, deberá estar representado necesariamente por una persona física mayor de edad que la inscriba, según el procedimiento descrito para terceros.

REDUCCIONES

Cuando el/la alumno/a pueda ser beneficiario de alguna reducción, en base a las situaciones descritas en el Acuerdo de Precios Públicos 2020, deberá adjuntar con anterioridad al periodo de matriculación online, en el correo matriculas@upmj.es, la documentación digitalizada acreditativa de disponer de los requisitos exigidos.

Las **reducciones y documentación** a presentar serán las siguientes:

A.- Por **condición de pensionista** del solicitante con percepciones inferiores al valor anual del IPREM, 30 por ciento de reducción.

Documentación a presentar: Certificado expedido por la TGSS acreditativo del importe de la pensión actualizada.

B.- Por **condición de pensionista** del solicitante con percepciones inferiores al doble del valor anual del IPREM, 15 por ciento de reducción.

Documentación a presentar: Certificado expedido por la TGSS acreditativo del importe de la pensión actualizada.

C- Por **pertenencia a familia numerosa** del sujeto pasivo, 20 por ciento de reducción si se trata de familia numerosa de carácter general y 50 por ciento si se trata de familia numerosa de carácter especial.

Documentación a presentar: Tarjeta de Familia Numerosa oficial o resolución acreditativa actualizada de tal condición.

D.- Por **matriculación de más de un miembro de la unidad familiar**, siempre y cuando convivan en el mismo domicilio y siempre y cuando los hijos sean sujetos pasivos y menores de 24 años cumplidos, al segundo familiar y siguientes se aplicará una bonificación de un 15 por ciento en una de las matrículas que formalicen. En el supuesto

de ser varias, la bonificación se aplicará sobre la matrícula del curso de menor importe, en la cuota del precio público.

Documentación a presentar: Ninguna, puesto que la UPM verificará los perfiles del usuario a través del Padrón municipal.

Las reducciones relacionadas no son acumulables entre sí, de manera que el sujeto pasivo que pueda acogerse a más de una bonificación, solo podrá beneficiarse de la que suponga una mayor ventaja económica o de una sola de ellas si fuesen de la misma cuantía.

DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DEL PRECIO PÚBLICO

Sólo procederá a la devolución económica del importe del precio público (o cualquier otra fórmula de compensación que establezca la UPMJ) por las causas contempladas en la Ley General Tributaria; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa vigente, o cuando, por no existir número suficiente de alumnos, el curso o taller se suspenda.

La modificación de la modalidad de talleres y/o cursos programados (presencial, semipresencial u online) debida a criterios técnicos y pedagógicos, situación coyuntural sobrevenida debida a la COVID-19 u otras circunstancias de análoga naturaleza, en ningún caso serán causa de devolución del importe del precio público.

OTRA INFORMACIÓN

En los cursos y talleres en los que sea necesario material de uso personal, éste correrá a cargo del participante.

Los materiales o materias primas utilizados en algunos talleres (p.e. Restauración, Cocina, etc.), habrán de ser aportados o sufragados por los participantes, siguiendo los criterios establecidos por la UPMJ. De estas cantidades e indicaciones se informará en el Programa de Actividades 2020-2021.

La UPMJ, a fin de configurar un fondo con destino a exposiciones permanentes o itinerantes, podrá elegir una pieza elaborada por cada participante en el desarrollo de los talleres/cursos, que hará cesión de la misma a la entidad.

Los talleres del Programa de Conocimiento del Patrimonio podrán ver alterado el calendario de salidas previsto o los destinos, debido a circunstancias meteorológicas o a la imposibilidad de obtención de los permisos para el acceso a parques naturales o parajes protegidos o cualquier otra circunstancia de causa o fuerza mayor debidamente justificada, siendo sustituida la actividad, en su caso, por otra de análogas características u otra fórmula de compensación que establezca la Universidad Popular Municipal.

El curso dará inicio el día 9 de noviembre de 2020, no obstante, esta fecha podrá verse modificada, para todos o algún curso concreto, debido a criterios técnicos, o en función de estado de alarma, situación sanitaria dictada por las autoridades competentes debida a la pandemia de COVID-19 u otras causas de análoga naturaleza que pudieran existir. Las clases se ajustarán a los días lectivos estipulados en el calendario previsto por la UPMJ, si bien, se podrá alterar el mismo cuando la situación sanitaria o las necesidades técnicas de esta programación así lo requieran.

El **primer ciclo** de talleres y cursos de la UPMJ, comenzará el **9 de noviembre de 2020** y finalizará el **19 de febrero de 2021**. La Universidad Popular informará Municipal informará con la suficiente antelación, de la duración y fechas en las que se desarrollará el segundo ciclo.